ANUNCIO de 14 de febrero de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Malpartida y Aliseda de Azagala", en el término municipal de Cáceres. (2011080556)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Malpartida y Aliseda de Azagala", en el TM de Cáceres, tramo "todo el término municipal" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,00 horas del día 21 de marzo de 2011, en el cruce del Cordel de Malpartida y Aliseda de Azagala, con los límites municipales de Cáceres y Malpartida de Cáceres.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 14 de febrero de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

A N E X O

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE MALPARTIDA Y ALISEDA DE AZAGALA" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES

POLÍGONO	PARCELA/S	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
37	9003, 9008, 9011, 9034, 9037, 9047, 9012, 9014, 9019 y 9021	AYUNTAMIENTO DE CACERES	PZ MAYOR 3	10003 CACERES (CACERES)
37	37, 38 y 39	COLLADO GIL AMBROSIA	CL RAIMUNDO FERNANEZ VILLAVE 36 Es:3 Pl:5 Pt:1	28003 MADRID (MADRID)
37	38, 39, 40, 213, 31 y 32	COLLADO GIL ZACARIAS	CL SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA 17	10001 CACERES (CACERES)
37	34 Y 57	COLLADO HIGUERO DANIEL	CL GALLEGOS 1	10900 ARROYO DE LA LUZ (CACERES)
37	9018	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	AV PORTUGAL 81	28011 MADRID (MADRID)
37	9008 Y 9024	DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA MINISTERIO	AV EUROPA 10 Es:0 Pl:0 Pt:0	06004 BADAJOZ (BADAJOZ)
37	46, 47, 48 Y 56	DIAZ JIMENEZ CONCEPCION	CL DOCTOR MARAÑON 2 Es:1 Pl:2 Pt:B	10002 CACERES (CACERES)
37	21 Y 51	HEREDEROS DE HURTADO BLANCO ANGEL	CL PLAZA DE LOS EMIGRANTES 6	10194 MONROY (CACERES)
37	44 Y 45	MOGOLLON JIMENEZ JOAQUIN	CL SAN PEDRO 7 Es:3 Pl:I	10003 CACERES (CACERES)

POLÍGONO	PARCELA/S	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
37	41	PARRA COLLADO VIRGILIO	AV CONSTITUCION 3	10900 ARROYO DE LA LUZ (CACERES)
37	49, 50 Y 53	RAMOS HIGUEROS JULIAN	CL PARRA 35	10900 ARROYO DE LA LUZ (CACERES)
37	30 Y 44	SALGADO COLLADO MARIA ISABEL	CL GALLEGOS 1	10900 ARROYO DE LA LUZ (CACERES)
37	51 Y 52	SANCHEZ GARCIA ALEJANDRO	CL PARRAS 44	10004 CACERES (CACERES)
37	35, 36, 40 Y 41	SANCHEZ HERRERO COLLADO JUAN CARLOS	AV ESPAÑA 15 Pl:4O Pt:D	10002 CACERES (CACERES)
37	23	VIVAS MARISCAL JULIO	CL CANARIAS 7	28490 BECERRIL DE LA SIERRA (MADRID)

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 31 de enero de 2011 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta: I62010000155493. (2011ED0078)

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el acta de infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura (avda. de Huelva, 6 - Badajoz).

Número del acta I62010000155493. Sujeto responsable: SIMA Lorite Herrero; A. Irigaray y Piñeiro. Domicilio: calle José María Alcaraz y Alenda, n.º 33-1.º C —Badajoz—. Importe de la sanción: 120,00 euros.

Badajoz, a 31 de enero de 2011. El Secretario General, EDUARDO MEDIAVILLA ANGULO.

• • •